

PEDIDO DE COTIZACIÓN

San Miguel de Tucumán, 23 de Octubre de 2025

Ref.:Expediente N°: 317/479-2025
N° de Pedido: 19032

Presente

La Dirección de Compras y Contrataciones del Ministerio de Desarrollo Social, tiene el agrado de dirigirse a Ud. a fin de Solicitar la cotización de el/los siguientes ítems:

Item	Producto	Descripción	Cantidad
1	CAÑOS PVC 110 X 4 MTS C/JE	UNIDADES	9
2	TORNILLO T1 PUNTA MECHA	UNIDADES	200
3	SELLADORES DE SILICONA X 280 CC	POMOS TRANSPARENTES EN CARTUCHO	8
4	ZINGUERÍA CANALETA DE ALERO-CHAPA GALV CAL 27	ML	69
5	CODO A 90° PVC C/BASE DE 110	UNIDADES	9

Dicha cotización deberá ser presentada en formato impreso, en sobre cerrado y será abierta el día **30/10/2025** a las **10:00 hs.**, por el agente Jonathan Luis Trejo, en la calle Piedras N° 530, 3er piso Oficina "O" de la Dirección de Compras y Contrataciones, donde deberá indicar el plazo de mantenimiento de la oferta, número de CUIT del oferente, Razón Social, datos de contacto y valor total de la propuesta en números y letras.

Se debe indicar marca de los productos cotizados.

Requisitos a presentar:

- INFORMAR UNA CASILLA DE EMAIL OFICIAL Y UN TELÉFONO DE CONTACTO
- INDICAR EL PLAZO DE MANTENIMIENTO DE OFERTA DE LA PROPUESTA PRESENTADA, DE 22 DÍAS HÁBILES PREFERENTEMENTE
- CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EXPEDIDA POR ARCA QUE INCLUYA LA ACTIVIDAD OBJETO DE LA CONTRATACIÓN.
- CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EXPEDIDA POR D.G.R. DE LA PROVINCIA O CONVENIO MULTILATERAL QUE INCLUYA EL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN.
- CONSTITUCIÓN DE DOMICILIO EN TUCUMÁN
- RENUNCIA AL FUERO FEDERAL MANIFESTANDO SU VOLUNTAD DE SOMETERSE A LOS TRIBUNALES ORDINARIOS DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN
- DECLARACIÓN JURADA DE NO ENCONTRARSE CONTEMPLADO EN LOS ALCANCES DEL N°108 DEL DECRETO ACUERDO N° 22/1-09 (REQUISITOS PARA CONTRATAR CON EL ESTADO).
- SI LA PROPUESTA ESTA FIRMADA POR SOCIO O ACCIONISTA DEBERÁ ADJUNTAR COPIA DE CONTRATO SOCIAL (SRL) O ESTATUTO SOCIAL (SA) SEGUN APLIQUE.
- SI LA PROPUESTA ECONÓMICA ESTÁ FIRMADA POR UN APODERADO, DEBERÁ ADJUNTAR COPIA DEL PODER EXTENDIDO POR ESCRITURA PÚBLICA
- COPIA DE CBU DE CUENTA - PROVEEDOR DEL ESTADO EN EL BANCO MACRO.
- SELLADO DE ACTUACION POR CADA FOLIO QUE INTEGRE LA PROPUESTA Y TODA DOCUMENTACION ADJUNTA (ORIGINALES Y DUPLICADOS)-DECRETO 1984/4 (M.E.) DE FECHA 30/06/2022.

LOS MATERIALES DEBEN SER ENTREGADOS EN INST.GERONT. SAN ALBERTO EN SANTA FE PROLONG. S/N° TAFI VIEJO. CON FLETE INCLUIDO DE 8 A 12 HRS. RECIBIDOS POR LA DIRECCION.

el artículo 9°, tercer párrafo, del Decreto Acuerdo N.o 22/1, el cual establece que los pliegos deberán prever, preferentemente, que la entrega se efectúe en el lugar de destino, y que el flete, acarreo, descarga, impuestos y todos los gastos necesarios para la entrega en el lugar indicado serán a cargo exclusivo del adjudicatario.

Sin otro particular lo saludo atte.-